



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 FEB 1997

Expte. Nº 16.146/94

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes, a fin de cursar la Maestría en Manejo de Vida Silvestre en el Centro de Zoología Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba, interpuesto por la Lic. Silvia Elena Ferreira, Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

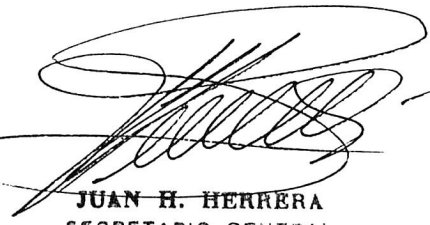
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

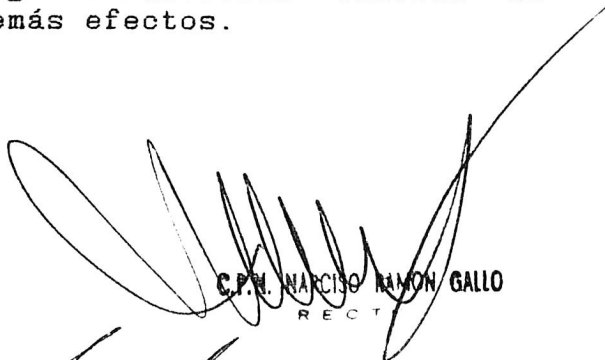
ARTICULO 1º.- Tener por otorgada licencia con goce de haberes a la Lic. Silvia Elena FERREIRA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto Nº 379 ESTUDIO Y MANEJO DE ZONAS NATURALES EN SELVA SUBTROPICAL DE SALTA Y JUJUY, CON FACTIBILIDAD DE SER CONSIDERADA AREAS PROTEGIDAS, a partir del 6 de Mayo y hasta el 22 de Diciembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15 inciso a) de la resolución Nº 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal Docente y de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 014 - 97